

CÉDULA

**Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 LABORAL de la
1era Nominación de la ciudad de Rafaela - Pcia. de Santa Fe**

LABORAL - NO REPONE.-

Rafaela, 10 de abril de 2026.-

SR: DELLA SANTA FABRICIO -

DOMICILIO LABORAL: MORENO 8

C.P. 2300- RAFAELA - PCIA. DE SANTE FE.

El que suscribe, abogado apoderado de la parte actora, por la El que suscribe, abogado apoderado de la parte actora, por la presente cédula hace saber a Ud.(s) que en el juicio: "**CUIJ N° 21-23694846-0 PEREZ WALTER ARIEL C/ AMARILLA EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**" tramitado ante el Juzgado del epígrafe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "*RAFAELA, 09 de Abril de 2026. Proveyendo escrito cargo N° 2566/26: Agréguese cédula. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponde. Intímese al obligado al pago, a abonar el monto que arroja la misma por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. FIRMADO: MARIA VICTORIA TROSSERO Secretaria y LUCAS MARIN Juez.*"

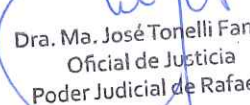
Se lo intima a Ud. para que en el plazo de 10 días proceda a abonar la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 20/100 (\$22.227.182,20), a realizarse en cuenta judicial abierta en los autos caratulados "**CUIJ N° 21-23694846-0 PEREZ WALTER ARIEL C/ AMARILLA EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**".

En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado del/de los decreto/s que anteceden.

Salúdale atte.

Dr. Ezequiel Ricardo
Silva Valentini
ABOGADO
Mat. F° 104 - T° I - Expte. 5-414
Mat. Fed. T° 404 - F° 592

NOTIFICADO EN FECHA: 13/04/2026


Dra. Ma. José Tonelli Fantini
Oficial de Justicia
Poder Judicial de Rafaela